

Ayuntamiento de Daya Nueva

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En Daya Nueva, siendo las 20.15 horas del día treinta de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación los Sres.:

- Da Teresa Martínez Girona
- D. José Peco Rodríguez
- Da Inmaculada Vicente Caravaca
- D. Antonio Plaza Rodríguez

Actuando como Secretaria Angeles Ruiz Cañizares.

No asiste a la sesión Dña. Ana Cárceles Martínez.

A la hora prevista la Sra. Alcaldesa abre la sesión en la que se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1°- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los asistentes, si bien el Sr. Plaza hace constar que en la sesión anterior se habló de si se cobraba la tasa de ocupación de vía pública por las terrazas y ello no consta en el acta.

2°.-RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN A LA CUENTA GENERAL 2016. APROBACIÓN, SI PROCEDE.

Se informa de que en fecha 11 de agosto de 2017 (E-RE-24), D. Francisco Lidón Pérez presentó una reclamación al expediente de Cuenta General cuyo edicto de exposición al público había aparecido en el BOP de 10 de agosto, reclamación en la que entendía que la Cuenta General debía ser expuesta al público también en el portal de transparencia del Ayuntamiento. Dicha publicación fue realizada, como consta en el expediente mediante el correspondiente certificado de auditoría del gestor de expedientes, desde el 14 de agosto al 1 de septiembre, con lo que la reclamación, a día de hoy, debe entenderse estimada

Visto lo cual, la Comisión Especial de Cuentas, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Estimar la reclamación a la Cuenta General de 2016 presentada por D. Francisco Lidón Pérez el 11 de agosto de 2017 (E-RE- 24), al haber sido publicado el anuncio de la exposición al público de la misma en la sede electrónica de este Ayuntamiento entre el 14 de agosto y el 1 de septiembre.



Ayuntamiento de Daya Nueva

SEGUNDO.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2016 y elevar la misma al Pleno para su aprobación, si procede.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, a las 20:25 horas, de la que como Secretaria doy fe y extiendo y firmo la presente acta con el visto bueno de la Alcaldesa, en Daya Nueva a treinta de octubre de dos mil diecisiete.

V.º B.º

LAALCALDESA

LA SECRETARIA

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA